



Lectura fácil

Dictamen de la Comisión de Estudio de la Discapacidad 12 de noviembre de 2022

Adaptación a lectura fácil



Asamblea Regional
de Murcia

 **Plena
inclusión**
Región de Murcia

 Servicio
información
accesible

Título original:

“Dictamen de la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022”.

Adaptación a lectura fácil.

Edita: Asamblea Regional de Murcia.

Año 2023

Edición y redacción en

lectura fácil realizada

por el servicio Información Accesible de Plena inclusión Región de Murcia

www.plenainclusionmurcia.org



Texto redactado en lectura fácil

y validado por personas con dificultades de comprensión según las pautas de Inclusion Europe y de la norma UNE153101 EX de lectura fácil

Logo europeo de la lectura fácil: ©Inclusion Europe.

Más información en www.easy-to-read.eu.

Índice

¿Qué es este documento?	4
¿Cómo leer este documento?.....	5
¿Qué son la Comisión de Discapacidad y sus dictámenes?.....	6
Dictamen	7
Tema 1: Política Social.....	7
Tema 2: Inclusión laboral	10
Tema 3: Accesibilidad universal y transporte	12
Tema 4: Educación.....	14
Tema 5: Salud	15
Tema 6: Protección jurídica y derechos de las personas con discapacidad	16
Tema 7: Cultura, ocio inclusivo y deporte.....	16
Tema 8: Igualdad	17
Tema 9: Otros temas.....	17
Lista de palabras explicadas en este documento	18

¿Qué es este documento?

Este documento es la versión en lectura fácil de otro documento llamado Dictamen de la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022.

Esta versión es más fácil de entender y cambia las palabras complicadas por otras más sencillas.

Puedes leer y descargar la versión original del documento haciendo clic [en este enlace a su página web.](#)

La lectura fácil es una forma de hacer los documentos más fáciles de entender para más personas.

Por eso, la lectura fácil es una forma de conseguir la inclusión social.

Este documento cumple las instrucciones de la lectura fácil.

Cumple la norma de calidad UNE 153101:2018 EX de lectura fácil.

Personas con discapacidad intelectual han participado en la validación de su contenido.

Así sabemos que se entiende bien.

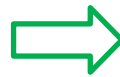
¿Cómo leer este documento?

Un dictamen es un documento técnico que incluye palabras difíciles de entender. Esta versión es más fácil.

Hay explicaciones de las palabras más difíciles de entender.

Cuando veas una palabra más oscura como en el ejemplo, encontrarás su explicación a continuación o a la derecha en un recuadro.

Aquí puedes ver el **ejemplo**.



Ejemplo:

Esto es un ejemplo de explicación de una palabra.

Recuerda:

Estas explicaciones no están en el documento original y no son parte del dictamen.

Tampoco es parte del dictamen esta explicación.

El contenido del dictamen empieza en la página 7.

¿Qué son la Comisión de Discapacidad y sus dictámenes?

La Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad

es un grupo de trabajo formado por diputadas y diputados de la Asamblea Regional de Murcia para mejorar la vida de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Asamblea Regional de Murcia

es el parlamento autonómico, es decir, es el conjunto de las personas que han sido votadas por la ciudadanía para representarles y tomar decisiones que nos afectan a todas y a todos en la Región de Murcia.

Estas personas son las diputadas y los diputados.

Un **dictamen** es un texto con los acuerdos de sus miembros.

Este dictamen de la Comisión ha sido aprobado por todas las diputadas y diputados de la Asamblea.

El dictamen está compuesto por acuerdos que se llaman **resoluciones**.

Cada resolución es algo que esta Comisión pide a la **Administración Regional**.

Administración Regional:

Es el conjunto de departamentos, oficinas y organismos y sus trabajadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dictamen

Tema 1: Política Social

Resolución 1

La Comisión pide a la Administración Regional un **Plan Estratégico** de Atención a la Discapacidad.

El Plan tendrá objetivos y resultados medibles para saber si se consiguen o no.

La **Consejería** de Política Social analizará cómo viven las personas con discapacidad en la Región para saber qué necesitan.

Resolución 2:

La Comisión pide a la Administración Regional una Ley de Garantías de Derechos de las personas con discapacidad.

Esta ley evitará la discriminación de estas personas.

Esta ley se hará de acuerdo con un documento para toda España que se llama Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030.

Además, la Administración Regional activará el **Observatorio** Regional de la Discapacidad.

Resolución 3:

La Comisión pide a la Administración Regional una nueva ley sobre las familias con un miembro con discapacidad.

Esta ley mejorará la ley estatal para estas familias.

Esta ley mejorará la **conciliación** para estas familias.

Consejería:

Una consejería es un departamento del Gobierno de la Región de Murcia.

Cada consejería se ocupa de un tema.

Plan Estratégico:

Documento con todas las actividades que se quieren hacer para conseguir un objetivo en un plazo de tiempo.

Observatorio:

Es un equipo de trabajo que analiza la evolución en el tiempo de un tema o de un grupo de personas en la sociedad.

Conciliación:

Es hacer varias cosas a la vez, por ejemplo, trabajar y cuidar de la familia.

Resolución 4

La Comisión pide a la Administración Regional más plazas en Centros de Día y en Servicios de Promoción de la Autonomía Personal para ofrecer plazas suficientes a las personas con discapacidad que la necesitan sin esperar.

Los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal también se llaman SEPAP.

Resolución 5

La Comisión pide a la Administración Regional ayuda para la **ciudadanía** para cambiar sus coches viejos por otros nuevos que contaminan menos. Estas ayudas también serán para las personas con discapacidad.

Ciudadanía:

Conjunto de todas las ciudadanas y ciudadanos que forman una sociedad o viven en un territorio.

Resolución 6

La Comisión pide a la Administración Regional más rapidez en todos los trámites para reconocer la discapacidad y la dependencia de una persona.

Resolución 7

La Comisión pide a la Administración Regional más información para las personas con discapacidad sobre las ayudas que pueden pedir para comprar coches y furgonetas eléctricas. Estos vehículos contaminan menos.

Resolución 8

La Comisión pide a la Administración Regional nuevos servicios para personas con discapacidad.

La Región usará para eso unas ayudas económicas que se llaman Next Generation.

Resolución 9

La Comisión pide a la Administración Regional una norma sobre el **asistente personal**.

Asistente personal:

Un asistente personal es un profesional que te apoya de forma individual.

Te apoya en situaciones de la vida cotidiana.

Por ejemplo: usar el transporte público, las tareas de la casa o tomar la medicación.

La asistencia personal no te hace las cosas, pero sí mejora la autonomía.

Consigue que más personas con discapacidad puedan tener una vida independiente.

La asistencia personal es un derecho.

Tema 2: Inclusión laboral

Resolución 10

La Comisión pide a la Administración Regional más actividades para ayudar a las personas con discapacidad a formarse y a conseguir empleo.

Resolución 11

La Comisión pide a la Administración Regional apoyo a las personas con discapacidad que buscan trabajo.

Cada persona necesita una ayuda diferente.

Resolución 12

La Comisión pide a la Administración Regional que cumpla la ley que le obliga a contratar a empresas que dan empleo a personas con discapacidad como los Centros Especiales de Empleo.

Resolución 13

La Comisión pide a la Administración Regional una norma para hacer el trabajo más accesible.

Una forma de hacer el trabajo más accesible es con el apoyo de una persona a distancia por ordenador o teléfono móvil.

Resolución 14

La Comisión pide a la Administración Regional más actividades para enseñar a las personas con discapacidad a usar las nuevas tecnologías.

Usar las nuevas tecnologías es bueno para encontrar empleo.

Resolución 15

La Comisión pide a la Administración Regional apoyo para las nuevas formas de inclusión laboral de personas con discapacidad como el **empleo con apoyo**.

Resolución 16

La Comisión pide a la Administración Regional más ayuda para las personas jóvenes que buscan empleo.

Empleo con apoyo:

Trabajo de una persona con discapacidad que cuenta con un apoyo continuo de un preparador laboral para que tenga éxito.

Es un empleo con sueldo en cualquier empresa u organización.

El servicio de empleo con apoyo es útil para las personas con discapacidad y para las empresas que los contratan.

Tema 3: Accesibilidad universal y transporte

Resolución 17

La Comisión pide a la Administración Regional un servicio de autobuses públicos accesible.

Resolución 18

La Comisión pide a la Administración Regional un **reglamento** para la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.

Reglamento:

Es una norma jurídica que amplía y detalla las indicaciones de una ley.

Resolución 19

La Comisión pide a la Administración Regional la **accesibilidad universal** especialmente en los servicios sociales, el empleo, la salud y la educación, entre otros ámbitos de la vida.

Accesibilidad universal:

Es la característica de un lugar, un producto o una información con uso o acceso para todo el mundo.

La accesibilidad universal incluye

3 tipos de accesibilidad:

- La accesibilidad cognitiva, que se refiere a entender.
- La accesibilidad física, que se refiere a entrar y moverse en un lugar.
- La accesibilidad sensorial, que se refiere a dificultades para ver u oír.

Resolución 20

La Comisión pide a la Administración Regional una marca para señalar los servicios y comercios accesibles.

Resolución 21

La Comisión pide a la Administración Regional un descuento en el precio del billete del transporte público para las personas con **movilidad reducida**.

El descuento será para personas con movilidad reducida en un 65% o más.

El descuento también será para la persona que le acompaña.

Movilidad reducida:

Es una situación en la que una persona necesita apoyos para moverse

o para ir de un sitio a otro.

Un ejemplo de apoyo es una silla de ruedas.

Tema 4: Educación

Resolución 22

La Comisión pide a la Administración Regional más **profesionales orientadores** para los colegios e institutos.

El objetivo es tener suficientes orientadores para todo el alumnado como recomiendan los organismos internacionales.

Profesionales orientadores:

Son educadoras o educadores que ayudan a cada estudiante a adaptarse a su centro, a resolver sus dudas sobre los estudios y a prevenir problemas.

Resolución 23

La Comisión pide a la Administración Regional más profesionales para apoyar al alumnado con necesidades educativas especiales en colegios e institutos.

También pide más dinero para la educación especial, **Psicología Terapéutica y Audición y Lenguaje.**

Psicología Terapéutica y Audición y Lenguaje:

Son dos áreas de trabajo para apoyar a los alumnos con necesidades especiales y discapacidad en su inclusión en sus colegios e institutos

Tema 5: Salud

Resolución 24

La Comisión pide a la Administración Regional más camillas adaptadas para mujeres con discapacidad en los departamentos de **ginecología** de los hospitales.

Ginecología:

Es la parte de la medicina que cuida la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Resolución 25

La Comisión pide a la Administración Regional información para la ciudadanía sobre la salud mental y de forma especial sobre el **síndrome alcohólico fetal**.

Síndrome alcohólico fetal:

Es un conjunto de problemas en la salud de niños y niñas provocados por las bebidas alcohólicas que la madre bebe cuando está embarazada. Estos problemas de salud duran toda la vida de esa persona.

Resolución 26

La Comisión pide a la Administración Regional la renovación de la lista de prótesis ortopédicas para las personas con discapacidad. También revisará la forma en que les ayuda a comprarlas.

Guía-intérprete:

Es una persona que ayuda a personas sordociegas a comunicarse con otras.

Resolución 27

La Comisión pide a la Administración Regional personas voluntarias para ayudar a personas sordociegas. Estas personas serán sus **guías-interprete**.

Tema 6: Protección jurídica y derechos de las personas con discapacidad

Resolución 28

La Comisión pide a la Administración Regional colaboración con los abogados y abogadas para dar mejor información y apoyo legal a las personas con discapacidad.

Esta colaboración se hará con un acuerdo con el Colegio de Abogados, que es la organización que representa a estos profesionales.

Tema 7: Cultura, ocio inclusivo y deporte

Resolución 29

La Comisión pide a la Administración Regional apoyo a los deportistas paralímpicos y la inclusión en el deporte en las **federaciones deportivas** autonómicas.

Resolución 30

La Comisión pide a la Administración Regional más accesibilidad en el turismo y la cultura para las personas con discapacidad formando a los profesionales que atienden al público.

Federaciones deportivas:

Son las organizaciones oficiales que gestionan las competiciones y los clubes de un deporte.

Tema 8: Igualdad

Resolución 31

La Comisión pide a la Administración Regional tener en cuenta a las personas con discapacidad en toda su actividad.

Sobre todo, a las mujeres con discapacidad

Tema 9: Otros temas

Resolución 32

La Comisión pide a la Administración Regional perseguir el juego ilegal que dice que apoya a personas con discapacidad.

Este juego ilegal perjudica a organizaciones de juego legal como la ONCE.

Resolución 33

La Comisión pide a la Administración Regional más colaboración entre todos sus departamentos para cumplir sus objetivos y mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Lista de palabras explicadas en este documento

Accesibilidad universal:

Es la característica de un lugar, un producto o una información con uso o acceso para todo el mundo.

La accesibilidad universal incluye

3 tipos de accesibilidad:

- La accesibilidad cognitiva, que se refiere a entender.
- La accesibilidad física, que se refiere a entrar y moverse en un lugar.
- La accesibilidad sensorial que se refiere a ver u oír.

Administración Regional:

Es el conjunto de departamentos, oficinas y organismos y sus trabajadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asistente personal:

Un asistente personal es un profesional que te apoya de forma individual.

Te apoya en situaciones de la vida cotidiana.

Por ejemplo: usar el transporte público, las tareas de la casa o tomar la medicación.

La asistencia personal no te hace las cosas, pero sí mejora la autonomía.

Consigue que más personas con discapacidad puedan tener una vida independiente.

La asistencia personal es un derecho.

Ciudadanía:

Conjunto de todas las ciudadanas y ciudadanos que forman una sociedad o viven en un territorio.

Conciliación:

Es hacer varias cosas a la vez, por ejemplo, trabajar y cuidar de la familia.

Consejería:

Una consejería es un departamento del Gobierno de la Región de Murcia.

Cada consejería se ocupa de un tema.

Empleo con apoyo:

Trabajo de una persona con discapacidad que cuenta con un apoyo continuo de un preparador laboral para que tenga éxito.

Es un empleo con sueldo en cualquier empresa u organización.

El servicio de empleo con apoyo es útil para las personas con discapacidad y para las empresas que los contratan.

Federaciones deportivas:

Son las organizaciones oficiales que gestionan las competiciones y los clubes de un deporte.

Ginecología

Es la parte de la medicina que cuida la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Guía-intérprete:

Es una persona que ayuda a personas sordociegas a comunicarse con otras.

Movilidad reducida:

Es una situación en la que una persona necesita apoyos para moverse o para ir de un sitio a otro.

Un ejemplo de apoyo es una silla de ruedas.

Observatorio:

Es un equipo de trabajo que analiza la evolución en el tiempo de un tema o de un grupo de personas en la sociedad.

Plan Estratégico:

Documento con todas las actividades que se quieren hacer para conseguir un objetivo en un plazo de tiempo.

Psicología Terapéutica y Audición y Lenguaje:

Son dos áreas de trabajo para apoyar a los alumnos con necesidades especiales y discapacidad en su inclusión en sus colegios e institutos.

Profesionales orientadores:

Son educadoras o educadores que ayudan a cada estudiante a adaptarse a su centro, a resolver sus dudas sobre los estudios y a prevenir problemas.

Reglamento:

Es una norma jurídica que amplía y detalla las indicaciones de una ley.

Síndrome alcohólico fetal:

Es un conjunto de problemas en la salud de niños y niñas provocados por las bebidas alcohólicas que la madre bebe cuando está embarazada. Estos problemas de salud duran toda la vida de esa persona.



Asamblea Regional
de Murcia

